

Escuela
Social Sacerdotal
Vitoria



Seminario Diocesano

Bendición del Papa

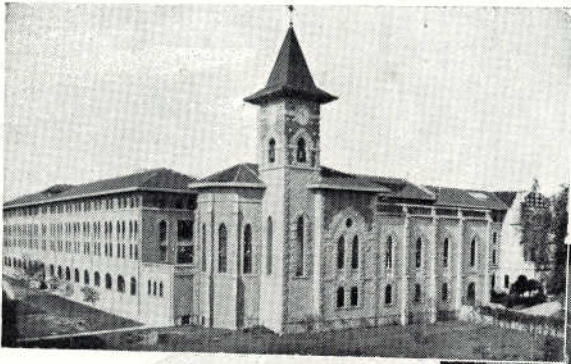


«La oportuna iniciativa del Excmo. Mons. Herrera, de la fundación de la Escuela Social Sacerdotal propuesta como ejemplo para las otras diócesis de España en la reciente Conferencia de los Metropolitanos, ha despertado en el ánimo del Sumo Pontífice viva complacencia. El se propone por consiguiente, que de acuerdo con el deseo de los Emms. Cardenales y Excelentísimos Arzobispos españoles, tales centros de formación, en los que el Clero pueda prepararse adecuadamente para un fructífero apostolado social, tendrán mayor incremento.

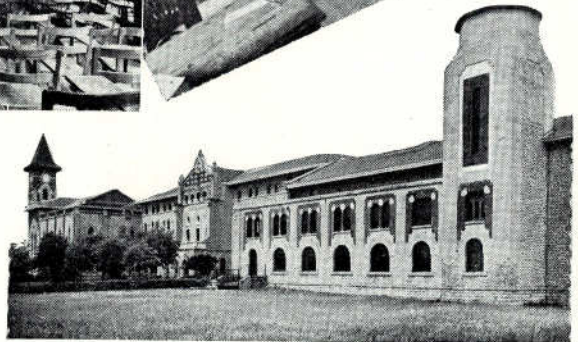
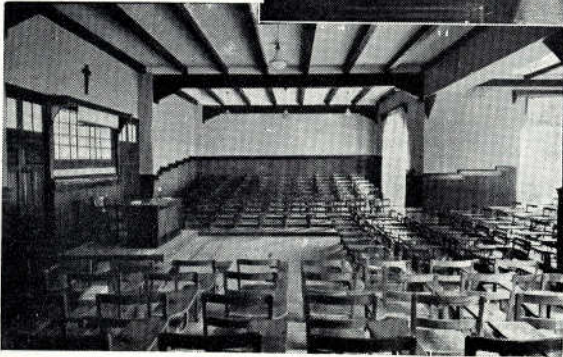
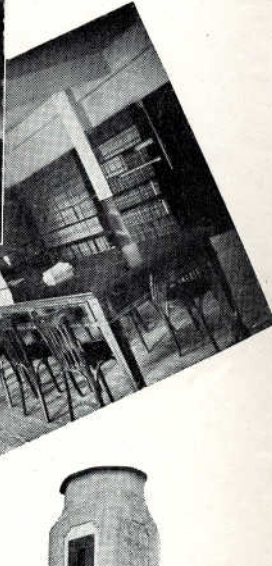
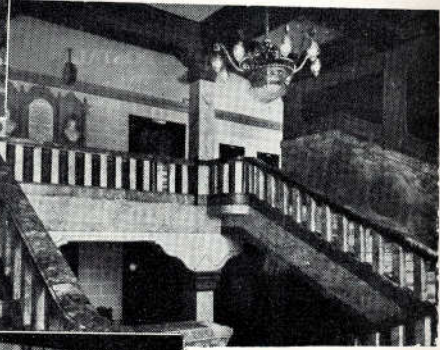
»A la Escuela de Málaga, al digno Prelado que con iluminado celo la ha promovido, a los sacerdotes y a los clérigos que se disponen a frecuentarla, Su Santidad les envía de corazón una particular Bendición Apostólica».

(De una carta del Excmo. Nuncio de S. S. al Excmo. Obispo de Málaga).

ESCUELA SOCIAL SACERDOTAL
DE
VITORIA



El magnífico Seminario de Vitoria residencia du-



rante el verano de la Escuela Social Sacerdotal.

Escuela
Social Sacerdotal

Vitoria

PLAN COMPLETO
DE LOS TRES CURSOS
1951 - 1952 - 1953
10 JULIO - 10 SEPTIEMBRE

Seminaria Diocesana

Dirección



DIRECTOR:

*M. I. Sr. D. Jaime Sáez Goyenechea, Canónigo
Doctoral y Profesor del Seminario Diocesano de Vitoria.*

SUBDIRECTOR:


Rvdo. Sr. D. José M.^a Arizmendiarrieta.

SECRETARIO:

Rvdo. Sr. D. Félix Obieta.

MAYORDOMO:

Rvdo. Sr. D. Lorenzo Jainaga.



Advertencias importantes:

El curso comenzará en el Seminario Diocesano de Vitoria, el día 10 de Julio y terminará el 10 de Septiembre. Para otros informes pueden dirigirse al Director de la Escuela, el M. I. Sr. D. Jaime Sáez Goyenechea, Canónigo Doctoral de Vitoria.

La Escuela dispone de varias becas para alumnos diocesanos y extradiocesanos. Estos últimos deben contar con el permiso de sus respectivos Prelados. Para los alumnos no becarios la pensión es de 2.000 ptas. por los dos meses.

Todos los alumnos deberán entregar al hacer el ingreso la cartilla de racionamiento.

La Escuela Social Sacerdotal.

*Circular del Excmo. y Rvdmo. Señor
Obispo.—Decreto.—Reglamento.*

Apertura de Curso.

Plan de estudios:

- a) Ciencia Social Católica.*
- b) Economía.*
- c) Comunismo.*
- d) Legislación laboral.*

Conferenciantes.

Coloquios.

Alumnos.

La Escuela Social Sacerdotal de Vitoria

COMO NACIÓ LA ESCUELA SOCIAL SACERDOTAL

Del 1 al 6 de enero del año 1946 en el magnífico Seminario Diocesano de Vitoria se celebró la Asamblea Diocesana de Consiliarios de A. C. E. y de Capellanes de Fábricas y Profesores de Escuelas de Aprendices, convocada por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Obispo de Vitoria Mons. Carmelo Ballester y Nieto.

Esta Asamblea fué la primera piedra de la futura Escuela Social Sacerdotal.

Se echaba de menos en la Diócesis de Vitoria un intercambio general entre los Consiliarios de Acción Católica, y era asimismo menester dar un impulso a la obra predilecta de Pío XI, la que él llamó en frase atinada «la pupila de sus ojos». Así la connotó el mismo Sr. Obispo que por aquellos días regía la Diócesis de Vitoria y por estas razones preparó con todo interés y minuciosidad la Asamblea predicha.

El número de asistentes a dicha Asamblea fué ciertamente considerable. Se pueden calcular en unos 150 sacerdotes los que vivieron en aquellos días en el Seminario y gozaron de una convivencia consoladora. Se despertaron anhelos, se suscitaron problemas, se discutieron campañas y se llegó a conclusiones fijas.

Es obligatorio prescindir aquí de los temas desarrollados con toda competencia en aquella ocasión. Pero sí queremos advertir que lo que más preocupaba a los sacerdotes que asistieron a dicha Asamblea fué la formación del sacerdote para el campo social. No es extraño, pues, que una de sus conclusiones fuera la siguiente: «El Sr. Obispo proyecta enviar algunos sacerdotes al extranjero para que se especialicen en cuestiones económicas y sociales. Es necesario de todo punto que haya sacerdotes capacitados en este campo. Ellos serán con el tiempo los consejeros del Prelado en el movimiento social que se hace cada día más ineludible».

Rimando con estos anhelos el Excmo. y Rvdmo. Señor Obispo Dr. D. Angel Herrera Oria, Obispo de Málaga, al ser elevado a la diócesis malagueña creaba a comienzos del año 1948 la conocida Escuela Social de Málaga, a la que acudieron desde el primer año de su creación tres alumnos de la diócesis de Vitoria. De este modo comenzaba a ser realidad lo proyectado en la Asamblea antedicha.

El 20 de junio de 1948 el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Vitoria erigía canónicamente la Escuela Social Sacerdotal de Vitoria en colaboración con la de Málaga. Ambas Escuelas desde el primer momento estuvieron íntimamente unidas y hoy la de Vitoria se felicita de ver a la de Málaga convertida en el prometedor Instituto Social de León XIII con residencia en el Colegio Mayor de San Pablo en Madrid.

Han pasado ya tres años y en ellos el Seminario Diocesano de Vitoria durante los meses de verano ha abierto galantemente sus puertas para que en él se desarrollaran los cursos de dos meses.

Y no ha sido ciertamente pequeño el fruto conseguido. Baste consignar que más de cincuenta sacerdotes de multitud de diócesis españolas y algunas extranjeras juntamente con varios religiosos han podido disfrutar de sus clases. Entre ellos unos veinticinco han completado la formación de tres cursos de que consta el plan de estudios.

De su importancia y amplitud nos pueden hablar el programa completísimo que a continuación presentamos. Difícilmente en los seis meses de que consta la formación de la Escuela, repartidos en tres años de dos meses cada uno, puede abarcarse más.

¿Será ello con perjuicio de la intensidad? No lo creemos. La experiencia nos ha demostrado que, a pesar de sus defectos, esta Escuela Social ha cumplido con el fin que se había propuesto. El triunfo es debido sin duda a la laboriosidad y ansias de capacitación de sus sacerdotes alumnos y a la competencia de su Profesorado.

Sirva como prueba del interés que ha puesto la Escuela en la selección de sus Conferenciantes y Profesores la simple enumeración de los que han pasado por sus aulas. Además de los que aparecen en el programa que presentamos han dado algún cursillo o conferencia los siguientes:

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Córdoba.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Málaga.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Zacarías de Vizcarra.

Rvdo. P. Joaquín Azpiazu, Director de «Fomento Social».

Rvdo. D. Angel Morta.

Rvdo. D. Angel Suquía.

Rvdo. D. Evaristo Feliú.

D. Laudelino León, Delegado de Trabajo de Alava.

D. Mariano Sebastián, Rector del C. E. U. y Profesor de Ciencias Económicas de la Universidad Central.

D. Carmelo Basterrechea, Ingeniero Director de la Unión Cerrajera de Mondragón.

D. Ignacio Chacón, Ingeniero en la Unión Cerrajera de Mondragón.

D. Laurentino Otero y D. Angel Herrero, altos empleados de la empresa «Ajuria» de Vitoria.

D. Juan José Alonso, Director Gerente de la Empresa «Alter» de Madrid.

D. Guillermo Roviroso.

D. Santiago Corral.

VOZ DE LA JERARQUÍA

La fundación de estas Escuelas responde exactamente al deseo de llevar a la práctica los consejos de los Papas y Obispos en orden a la realización eficaz de la doctrina social de la Iglesia.

Ya el Beato Pío X escribía en el Sillón con frases ciertas lo siguiente. «A esta causa, en tanto que vuestros sacerdotes se entregarán con celo a la santificación de las almas, a la defensa de la Iglesia y a las obras de caridad propiamente dichas, escogeréis algunos de ellos activos y de espíritu *ponderoso*, provistos de los grados de doctores en filosofía y teología, perfectamente instruídos en la historia de la civilización antigua y moderna, y los dedicaréis a los estudios menos elevados y más prácticos de la ciencia social para ponerlos en tiempo oportuno, al frente de las obras de acción católica».

Más tarde Pío XI para la «ardua empresa» de la reforma social juzga que son necesarias las minorías especialmente preparadas. Y entre ellas la más importante la minoría sacerdotal. «Buscar con afán esos apóstoles—dice en la Q. A. 58—tanto obreros como patronos, elegirlos prudentemente os toca principalmente a vosotros, venerables hermanos, y a vuestro clero. A los sacerdotes les aguarda un delicado oficio: que se preparen, pues, con un estudio profundo en la cuestión social los que forman la esperanza de la Iglesia».

Para Pío XI por lo tanto no está la solución en un estudio somero de aquellos «arduos problemas de la sociedad humana comprendidos bajo el nombre de cuestión social» Q. A. 1; o como decía Pío XII «de aquel conjunto formidable de cuestiones morales, económicas y jurídicas que constituyen lo que modernamente se llama cuestión social»; requiere un estudio profundo.

Pero este no lo puede adquirir el futuro sacerdote en el Seminario hondamente enfrascado en asignaturas, indispen-

sables para su recta formación. Ni tampoco lo podría hacer por su cuenta cuando está ya de lleno dedicado al apostolado.

De aquí la necesidad de la creación de las Escuelas Sociales. No es que con esto queramos negar la importancia del apostolado social que por fortuna se ha desarrollado mucho los diez últimos años en España como los ejercicios abiertos y cerrados a obreros y patronos, la predicación homilética o misional en las naves de las fábricas, los Capellanes de empresa, etc., pero ha de tenerse en cuenta que por sí solo, no resuelve la magna cuestión social, ni la afronta.

ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA

Como puede verse por el programa que presentamos a continuación los estudios de la Escuela comprenden tres materias principales: sociología, economía y legislación laboral. Díganos algo de la razón de su estudio.

Los Papas, especialmente desde hace casi un siglo, han dado «normas segurísimas a todo el género humano para llegar a la resolución de los problemas sociales» (Q. A. 1). Respondiendo, se entiende, en el orden de los principios teológicos y morales, pero llegando en sus conclusiones a elaborar una doctrina que orienta muy seguramente en el orden práctico e ilumina el camino de la acción.

Estos principios se encuentran principalmente consignados en los documentos de León XIII, Pío XI y Pío XII. Por eso el sacerdote ha de captar perfectamente el ambiente en que fueron escritos, penetrar en la complejidad de los problemas que abordan con valentía y hacerse propio el nuevo orden que construyen, a veces difícil de captar, porque pugna con formas e instituciones seculares que para muchos tenían un valor definitivo y permanente.

ESTUDIOS ECONÓMICOS

Dejemos ahora la palabra al Excmo. Sr. D. Angel He-

rrera quien en el preámbulo al decreto de erección de la Escuela Social de Málaga dice lo siguiente explicando la razón de estos estudios económicos en las Escuelas Sociales Sacerdotales:

«La cuestión social tiene un aspecto económico.

Sin tener, por lo menos, nociones básicas de economía y despierto el sentido económico de la vida es temerario predicar la reforma.

El sacerdote que tal hiciere se expondría, primero, a no ver sino parcialmente y mutilados los problemas, y caería en desprestigio, precisamente entre aquellos elementos que más le interesan, por ser los más llamados a presidir y encauzar la acción: industriales, comerciantes y propietarios.

De aquí que en el plan de estudios se conceda tanta extensión—relativamente, es claro, a las disciplinas económicas.

Los estudios de economía servirán para no errar en el diagnóstico de ciertas dolencias colectivas. Ellos señalarán los posibles escollos de una reforma alegre y precipitada. Y si de un lado, nos enseñarán dónde se halla la clave o razón última de graves injusticias en la distribución de las riquezas, efecto, en parte, de causas éticas y jurídicas, y en parte, de causas técnicas y económicas, de otro lado, nos advertirán también que el malestar de obreros y empleados procede en ocasiones y casos concretos, no tanto en la distribución injusta, cuanto de la escasez de la riqueza producida.

Si esta segunda hipótesis se diese, habría que concentrar la atención en el origen verdadero del mal y pretender averiguar la razón más honda del mismo. Casos habrá en que la producción será pobre por causas meramente naturales, como ocurre tantas veces en la agricultura. En otros, será por motivos técnicos y hasta en ocasiones por razones morales. A estas últimas pertenece el escaso rendimiento de la mano de obra, por una reducción excesiva de las horas de trabajo, en daño del bien común y tal vez de la justicia conmutativa, o por la desmoralización de los trabajadores, hija de propa-

gandas subversivas, que les conduce a rendir menos de lo que pueden y deben. En tales lances, un sacerdote social, verdadero amigo de los obreros, manifestado en cien ocasiones, competente en el manejo de las estadísticas, hará ver, con redoblada autoridad, a los culpables, que un triple deber les obliga a cambiar de conducta: el cumplimiento de un contrato libremente suscrito, el bien común de su patria y la conveniencia de su propia familia».

ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN LABORAL

Resultaría incompleta la formación de un sacerdote social si prescindiera del estudio de la legislación laboral e instituciones laborales de su patria. Y sería ya irracional el querer encontrar soluciones verdaderas al margen de lo legislado en este campo.

El Fuero del Trabajo «texto jurídico singular, pequeño código normativo de fidelísima inspiración cristiana» puede ser con su luz que emana de sus postulados doctrinales el programa concreto de estos cursos de legislación laboral y al mismo tiempo punto de partida que debiéramos adoptar todos para llevar a la realidad en nuestra patria el pensamiento católico social. De él se ha dicho que «es el fruto más sazonado de la brillante escuela social católica española».

Con su estudio perfecto y con la relación que ha de hacer siempre de sus postulados a los documentos pontificios adquirirá el sacerdote los criterios claros sobre el derecho laboral español. Y de este modo podrá ya comprender las reglamentaciones de trabajo y los seguros sociales y llevarlos a la práctica en cuanto esté de su parte.

COMUNISMO

A primera vista puede extrañar al que lea el programa de la Escuela Social la importancia que se da en él al estudio

del Comunismo. No debe haber sacerdote social que lo desconozca y su estudio ha de profundizar en sus principios, en sus realizaciones, en su historia y en su estado actual en el mundo. Porque nadie desconoce que hoy en día y cada vez más es el Comunismo el único sistema que puede enfrentarse a las doctrinas de la Iglesia.

Pero este conocimiento es insuficiente a todas las luces si llega a adquirirse en folletos de propaganda o en la prensa diaria anticomunista, porque no pasará de ser superficial, vulgar y apasionado.

El Comunismo es un sistema y como tal tiene su doctrina y por eso es necesario percatarse de sus errores fundamentales filosóficos. Los mismos Pontífices con sus encíclicas y en especial con la «Divini Redemptoris» guiarán al sacerdote en el estudio de la teoría comunista.

Y junto a la teoría la dinámica comunista. Porque el comunismo es algo que vive y que actúa. Imprescindible, pues, conocer sus instituciones, sus métodos, sus realizaciones sociales, sus aspiraciones políticas. De este modo se podrá llegar a conocerle a fondo y se calculará la trascendencia de la relación existente entre las Internacionales y el imperia-lismo ruso.

Con esto podemos presentar el Decreto de erección de la Escuela, su reglamento, el programa detalladísimo de los tres cursos y los nombres de los alumnos que han asistido a sus aulas, así como los Profesores y Conferenciantes.

Quiera Dios que en este nuevo período que comenzamos la Escuela Social Sacerdotal de Vitoria cumpla su benéfica y apostólica misión.





Circular

del

Excma. y Rvdma. Sr. Obispo



Dirigida al Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y al Clero Secular y Regular, sobre la Escuela Social Sacerdotal de Vitoria.

MIS QUERIDOS SACERDOTES:

La Cuestión Social fué uno de los asuntos que traté en la Exhortación Sacerdotal sobre la Acción Católica Española en la Diócesis de Vitoria, que, con fecha 20 de abril de 1947, tuve la satisfacción de dirigiros.

Terminé las consideraciones que sobre dicha materia os hice, diciéndoos que organizaríamos durante los meses de verano, cursos de orientación social, a cargo de especialistas en la materia, y que escogeríamos algunos sacerdotes para que se graduasen oficialmente en ciencias sociales.

Por otra parte, Su Santidad el Papa Pío XII insiste en la urgencia de trabajar para resolver la Cuestión Social en conformidad con la doctrina social de la Iglesia.

Todo ello justifica el que publiquemos
el Decreto y
el Reglamento que le sigue, así como
la organización del Curso Social para este verano, y
la carta que figura a continuación.

Plan Completo de las tres cursos

1951 = 1952 = 1953

a) CIENCIA SOCIAL CATOLICA

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

Profesores: *Rvdos. D. Rafael G. Moralejo y Félix Obieta*, Profesores en la Escuela Social Sacerdotal de Málaga.

PRIMER CURSO: (20 lecciones).

1. Justicia Social:

- a) Origen del concepto «justicia social»
- b) Su sentido
- c) Naturaleza de la «justicia social»
- d) La justicia social en las Encíclicas

2. Propiedad:

- a) La propiedad como derecho
- b) Función social de la propiedad
- c) Límites legales de la propiedad
- d) La nacionalización

3. Trabajo:

- a) Noción del trabajo
- b) Universalidad del trabajo
- c) Historia de la valoración del trabajo
- d) Deber y concepción cristiana del trabajo

4. Remuneración del trabajo:

- a) El salario: Crítica de su licitud como sistema de pago del trabajo
- b) Condiciones del salario justo
- c) Diversos sistemas de remuneración.
- d) Complemento del salario

SEGUNDO CURSO (20 lecciones)

1. Porqué se pide hoy la reforma de la empresa.
2. La primitiva empresa capitalista y la supercapitalista de hoy. Escisión entre capital y trabajo.
3. La Ley de la iniciativa, de la solidaridad y de la competencia.
4. Exigencias de la ley de la solidaridad. Transformación interna del régimen de puro salario. Participación en el gobierno de la empresa y en sus beneficios.
5. Empresa y Estado; aspectos públicos de la empresa y en general de la economía.

TERCER CURSO (20 lecciones)

1. León XIII y su tiempo.
2. Pío XI y su tiempo.
3. Pío XII y su tiempo.

SOCIOLOGÍA

Profesor: *Rvdo. D. Gregorio R. de Yurre*, Profesor del Seminario Diocesano de Vitoria.

PRIMER CURSO (20 lecciones)

1. Sociedad. Comunidad. Asociación. Masa. Muchedumbre.
2. Naturaleza de la sociedad.
3. Causa eficiente de la sociedad. El papel del instinto y de las facultades conscientes (razón y voluntad) en la formación y funcionamiento de la sociedad.
4. Individuo y sociedad.
5. Sociología de la familia.
6. Sociología de las clases y castas.

7. La vecindad y la región.
8. Nación y patria.
9. Nacionalismo y patriotismo.

SEGUNDO CURSO (30 lecciones)

Teoría política.

1. Concepto de Estado. Clases de Estados.
2. Causa eficiente del Estado.
3. Origen y naturaleza de la autoridad política.
4. Organización de la autoridad y formas de gobierno.
5. La soberanía y sus poderes.
6. Sociedad y Estado. Organización de la sociedad en el seno del Estado: Familia, vecindad, clases sociales, profesiones.
7. La voluntad general, la opinión pública y sus cauces.
8. El fin del Estado.
9. El Estado y la cultura.
10. El Estado y la libertad.
11. El Estado y la economía.

TERCER CURSO (20 lecciones)

Problemas internacionales.

1. Naturaleza de la sociedad internacional.
2. Naturaleza del derecho internacional.
3. La era de los grandes espacios y bloques internacionales.
4. La organización internacional. La Sociedad de las Naciones y la actual ONU.
5. Naturaleza de la guerra.
6. Teoría escolástica sobre la guerra.
7. Los principios morales sobre la guerra.
8. La sociedad internacional y los problemas económicos.

b) ECONOMIA

HISTORIA DE LA ECONOMÍA

Profesor: *Rvdo. D. José Arrasate*, Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de San Luis en E.E. UU.

PRIMER CURSO: (20 lecciones).

La escuela clásica.

1. Los fisiócratas.
2. Adam Smith.
3. Ricardo.
4. El marginalismo.
5. Los neoclásicos.
6. Crisis de la escuela clásica. La teoría de Keynes.

SEGUNDO CURSO: (20 lecciones).

La escuela socialista.

1. El socialismo de Estado: Robertus y Lasalle.
2. Teoría económica de Marx.
3. El comunismo y el socialismo reformista.

TERCER CURSO: (20 lecciones).

La escuela nacionalista e histórica.

1. La escuela nacionalista: F. List y Carey.
2. La escuela histórica: Roscher, Hildebrand, Schmoller.
3. Las tendencias totalitaristas modernas.

POLÍTICA ECONÓMICA

Profesor: *Sr. D. H. Paris Eguílaz*, Secretario del Consejo de Economía Nacional.

PRIMER CURSO (8 lecciones)

Principios de política económica.

1. Significación de algunos conceptos económicos.
2. El Crédito y la Banca; sus funciones.
3. La Renta Nacional; su valoración. Factores que condicionan el valor de la renta.
4. Los mecanismos de inflación y deflación.
5. Los fundamentos de la regulación del crédito.
6. Fundamentos de la Política de precios.
7. Fundamentos de la Política de salarios.
8. Principios de política presupuestaria.

SEGUNDO CURSO (8 lecciones)

Ampliación de política económica.

1. El sistema de mercado; su evolución.
2. Problemas de Política de precios.
3. Problemas de Política de salarios.
4. La Política de comercio exterior; sus principios; sus métodos.
5. Los principios de la Política agraria.
6. Principios y métodos de la Política industrial.
7. La Política de la seguridad social.
8. Breve idea del funcionamiento de la Economía Mundial.

TERCER CURSO (8 lecciones)

Política económica de España.

1. El movimiento de Población y la Renta Nacional de España.
2. La agricultura española y los problemas de la Política agraria.
3. La industria española y los problemas de Política industrial.

4. La Política monetaria en España.
5. La Política presupuestaria en España.
6. La Política de Precios y Salarios en España.
7. La política de Transportes y Comercio exteriores de España.
8. La Política de Seguridad Social en España.

TEORÍA ECONÓMICA

Profesor: *Sr. D. Emilio Figueroa*, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central y en el Instituto Social León XIII.

PRIMER CURSO (20 lecciones)

I.—*La organización económica:*

1. La estructura real de la organización económica.
 - a) La organización económica como parte de la organización social
 - b) Fundamentos naturales y sociales de la organización económica
 - c) El Estudio científico de la organización económica
2. La estructura personal de la organización económica.
 - a) La división del trabajo
 - b) El sujeto económico y su plan
 - c) Jerarquía de los sujetos económicos
 - d) Las relaciones económicas
3. Tipos de organización económica.
 - a) La economía libre
 - b) La economía intervenida
 - c) Economía colectivista
 - d) Economía totalitaria

II.—*Teoría del valor.*

1. Los fundamentos.
2. Las necesidades.
3. Los bienes.
4. La valoración.

III.—Funcionamiento de una organización económica sobre la base del valor (economía real).

1. Los elementos estructurales.
2. Esquema general del funcionamiento.
3. Ordenación parcial de las actividades.
 - a) Teoría del consumo.
 - b) Teoría de la producción.
 - c) Teoría de la distribución.
4. Ordenación general de una organización económica.
 - a) Ordenación de una Economía libre.
 - b) Ordenación de una Economía intervenida.
 - c) Ordenación de una Economía del Estado.

SEGUNDO CURSO: (20 lecciones).

IV.—Economía monetaria.

1. Naturaleza del dinero.
2. El valor del dinero.
3. El dinero *mercancía*.
4. El dinero *crédito*:
 - El dinero y el crédito.
 - Teoría general de la Banca.
 - Bancos de Emisión.
 - Bancos de Depósito.
 - Funcionamiento del sistema bancario.
5. El dinero *signo*.
6. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero.

V.—Dinámica económica.

1. Economía estacionaria.
2. Movimiento secular
3. Movimientos cíclicos.

VI.—Comercio internacional.

1. Relaciones reales.
2. Relaciones monetarias.

TERCER CURSO: (20 lecciones).

VII.—Teoría de la reconstrucción económica.

1. La reconstrucción física.
2. El problema financiero de la reconstrucción.
3. Un caso de estudio.
4. Las lecciones de la experiencia y las perspectivas para el futuro.

VII.—Teoría de la reforma económica.

1. Los principios del progreso económico.
2. Justicia en la distribución.
3. El problema del paro.
4. Algunos remedios contra el paro.
5. Política de plena ocupación.
6. La reconstrucción del comercio internacional.
7. Utopías conservadoras.
8. Utopías revolucionarias.
9. Política y moral.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

Profesor: *J. Jiménez Mellado*, Profesor Auxiliar en la Universidad Central y en el Instituto Social León XIII.

PRIMER CURSO: (10 lecciones).

Estructura Económica de España.

Se iniciará el curso con un análisis teórico general acerca de la posición de la ciencia económica dentro del campo de las ciencias sociales, delimitando, a continuación el de la estructura dentro del campo de la ciencia Económica. Se hará referencia a los distintos sistemas de organización económica, caracterizando específicamente el de nuestro país. Se entrará después propiamente en el estudio estructural y descriptivo de la Economía Española, que comprenderá: Población, Agricultura, Montes, Pesca, Ganadería, Minería, Industria y Comercio, Trans-

portes y Comunicaciones y Comercio Exterior. Junto a ello el estudio de las instituciones que de una manera más sobresaliente condicionan el proceso económico. En todos estos puntos se hará un breve examen comparativo internacional para fijar la posición relativa de España.

SEGUNDO CURSO: (10 lecciones).

Historia económica y del pensamiento económico.

Después de unas consideraciones teórico generales se iniciará el curso con un estudio del desarrollo económico de aquellos pueblos que más íntimamente se relacionan con nuestra actual civilización y que son los localizados geográficamente en Oriente Próximo, Cuenca Mediterránea, Europa y América. Se detendrá el estudio en aquellas épocas de mayor significación histórica para conjugar y analizar junto al desarrollo de los hechos e instituciones más características el pensamiento económico dominante. Las últimas conferencias del curso se dedicarán a la exposición sintética de la Historia Económica contemporánea, delimitando, a su vez, con la mayor precisión la línea evolutiva del pensamiento económico de los últimos ciento cincuenta años.

TERCER CURSO: (10 lecciones).

Métodos estadísticos.

Como introducción para el estudio de los métodos estadísticos se iniciará el curso con un breve repaso de matemáticas elementales, para abordar a continuación los problemas elementales de la estadística, empezando por establecer con precisión la naturaleza y alcance de esta disciplina y su relación con las ciencias sociales, tratándose seguidamente de la obtención y elaboración de datos estadísticos, e interpretación, reducción y simplificación y análisis de los resultados. Exponiéndose juntamente la técnica relativa a la confección de números índices, cálculo de promedios, desviaciones, etc... etc...

5. La vida social, las nuevas clases sociales, la cultura y la propaganda.
 6. La situación de la Iglesia ortodoxa y los problemas de sus relaciones con el Estado Soviético.
 7. La actual campaña antirreligiosa.
1. Las democracias populares en su origen: La conquista del Poder por el Partido comunista y el papel del Ejército Rojo.
 2. La transformación económica de los países del oriente europeo: la industrialización, su razón de ser y sus efectos.
 3. La dependencia política de la URSS y la reacción del titismo.
 4. La persecución religiosa.
1. El comunismo peligro mundial.

COMUNISMO (Dinámica)

PRIMER CURSO: (10 lecciones).

Profesor: *Sr. D. Alejandro Botzaris.*

1. Introducción: Explicación de los enlaces entre la dogmática y la teoría por una parte y la estrategia y la táctica por otra.
2. Preceptos tácticos y estratégicos del comunismo internacional, según Lenin y Stalin.
3. La Revolución como ciencia.
4. La Organización del comunismo internacional.
5. La URSS modelo de estado policíaco.
6. Las tres etapas del estado soviético.
7. El estado soviético como base del comunismo internacional.
8. Política y diplomacia al servicio del comunismo internacional.

9. Fisiología de los partidos comunistas.
10. Resumen y conclusiones.

SEGUNDO CURSO: (10 lecciones).

1. La infiltración como arma del Comunismo internacional.
2. Infiltración del Comunismo en las empresas industriales.
3. Infiltración comunista en el campo.
4. El sindicalismo como instrumento del Comunismo.
5. Infiltración comunista en el aparato administrativo-político de las democracias.
6. Teoría y práctica del orden social comunista.
7. Democracia y fascismo frente al comunismo.
8. Argumentos de agitación comunista.
9. Argumentos de lucha anticomunista.
10. La religión y la defensa contra el comunismo.

TERCER CURSO (10 lecciones).

1. La invasión comunista en Europa.
2. La invasión comunista en Asia.
3. Aspecto de la vida en los países satélites de la URSS.
4. Aspectos de la vida en la URSS.
5. El derecho y la justicia en la URSS.
6. El trabajo forzado como arma del comunismo.
7. Aspectos de la educación comunista.
8. La jefatura del Estado soviético.
9. El porvenir del comunismo.
10. Resumen y conclusiones.

d) LEGISLACION LABORAL

LEGISLACIÓN LABORAL ESPAÑOLA

Profesor: *D. Manuel Martínez Pereiro*, Secretario de la J. T. N. de la A. C. E.

PRIMER CURSO: (10 clases).

Derecho laboral y criterios sobre este Derecho.

SEGUNDO CURSO: (10 clases).

El fuero del trabajo. Reglamentaciones de trabajo.

TERCER CURSO: (10 clases).

Seguros sociales.

Estos cursos serán completados con conferencias a cargo de los Ilmos. Señores Laudelino León, Delegado de Trabajo de Alava y D. José de Posse, Director del Instituto Nacional de Previsión de Vizcaya.



LEGISLACIÓN SOBRE VIVIENDAS

Profesor: *M. I. Sr. D. Juan Manuel Font*, Vicepresidente del Patronato de la Sgda. Familia, de Córdoba.

PROBLEMAS DEL CAMPO ESPAÑOL

Profesor: *Sr. D. José María Ortiz de Mendivil*, Ingeniero agrónomo.

CONFERENCIANTES:

La Escuela proyecta invitar a diversos conferenciantes:

Primer Curso:

Jerarcas. Entre otros piensa invitar a los Excmos. Sres. Obispos de Málaga, Córdoba, León y Calahorra, Excmo. Sr. Delegado Nacional de Sindicatos, Excelentísimo Sr. D. José Larraz, Ex-ministro de Hacienda, D. Manuel de Torres, Catedrático de Economía Política en la facultad de Derecho de la Universidad Central, D. Mariano Sebastián, Rector del C. E. U., etc.

Segundo Curso:

Se invitará a diversos patronos y directores de banca.

Tercer Curso:

Serán llamados a exponer sus cuestiones varios obreros.

COOPERATIVISMO

LEGISLACIÓN COMPARADA DEL TRABAJO



Coloquios:

Además de los coloquios sociales los martes y sábados por la tarde se tendrán coloquios sobre las materias siguientes:

Primer Curso:

Ejercicios espirituales y su adaptación: A cargo de los Directores de las Casas de Ejercicios diocesanas.

Segundo Curso:

Aplicaciones prácticas.

Tercer Curso:

Instituciones sociales.

Alumnos
que han asistido a la Escuela

DIOCESIS DE BILBAO, SAN SEBASTIAN, VITORIA

Rvdo. D. Luis Aguirre Oronoz.
Rvdo. D. Miguel Altuna Lizarraga.
Rvdo. D. Victoriano Arizti Múgica.
Rvdo. D. José María Arizmendi-Arrieta Madariaga.
Rvdo. D. Anastasio Arrinda Albisu.
Rvdo. D. Luis Echeverría Olaizola.
Rvdo. D. Doroteo Esnaola Ollaquindía.
Rvdo. D. Mario de Hoyos González.
Rvdo. D. Pedro Jimeno Bacaicoa.
Rvdo. D. Guillermo Marañón Medrano.
Rvdo. D. Ramón Narvaiza Izurategui.
Rvdo. D. Félix Obieta Inchausti.
Rvdo. D. Isidro Ortiz.
Rvdo. D. Pablo Ozaeta.
Rvdo. D. Jesús Rodríguez.
Rvdo. D. Joaquín Ruiz de Lezana.
Rvdo. D. Félix Sagarna Uriarte.
Rvdo. D. Jesús Saizar.
Rvdo. D. Julián Uncilla Pérez.
Rvdo. D. Fernando María Vizcarra Ormaechea.
Rvdo. D. Ramón Zaldúa Arbiza.

RELIGIOSOS

P. Gregorio de Abárzuza, O. F. M. Cap.
P. Lucio de Cirauqui, O. F. M. Cap.
P. Lorenzo de Aspurz, O. F. M. Cap.
P. Francisco de Pamplona, O. F. M. Cap.
P. Antonio de Murieta, O. F. M. Cap.
P. Eugenio Aguirreche, O. F. M.
P. Evaristo Riol, C. M.

Alumnas

DE OTRAS DIOCESIS

- CIUDAD RODRIGO.—Rvdo. D. J. Matías Castaño Sánchez.
- CORDOBA—M. I. Sr. D. Juan Manuel Font del Riego.
- GRANADA—Rvdo. D. Nicolás García Mezcua.
Rvdo. D. Manuel Villar Ortiz.
- GUADIX—M. I. Sr. D. Cirilo Tomey Calpe.
Rvdo. D. Fernando Hurtado García.
- MALAGA—Rvdo. D. Amalio Horrillo Coronil.
- MALLORCA—Rvdo. D. Juan Juliá Sastre.
Rvdo. D. Guillermo Payeras Bujosa.
- PAMPLONA—Rvdo. D. Félix Alonso Arellano.
Rvdo. D. Pedro Lázcoz Gastesi.
- SALAMANCA . . .—Rvdo. D. Manuel Recio Sánchez.
M. I. Sr. D. José Riesco Terrero.
- SANTANDER . . .—Rvdo. D. Angel Díaz Gutiérrez.
Rvdo. D. Antonio Gómez López.
Rvdo. D. Manuel Vélez Fernández.
- VALENCIA—Rvdo. D. Vicente López Martí.
Rvdo. D. Miguel Sáez Artés.
Rvdo. D. Vicente Ruix Blay.
- VICH—M. I. Sr. D. Ramón Masnou Boixeda.

EXTRANJEROS

- ARGENTINA . . .—Rvdo. D. Rafael Campo.
- CHINA—Rvdo. D. José Ouseteh.
—Rvdo. D. Estanislao Tse Kun Pu.
- ECUADOR—Rvdo. D. Luis Clemente de la Vega.

Voz de la Jerarquía



Para promover la acción social y formar sacerdotes capacitados que puedan orientarla convenientemente, en conformidad con las enseñanzas pontificias y con lo que pide el momento actual de nuestra Patria, la Conferencia de Metropolitanos declara ver con simpatía las actividades e iniciativas de cada Prelado y la creación de Escuelas Sociales Sacerdotales, como por ejemplo la que acaba de erigir y organizar en Málaga el Excmo. Sr. D. Angel Herrera, Obispo de aquella diócesis.

(Resolución de los Rvdmos. Metropolitanos Españoles).